

# Bases del Premio

## *Artículo 1. Objeto y finalidad.*

Es objeto del presente acuerdo regular el “Premio Villa de Casabermeja” que concede su Ayuntamiento, con la finalidad de otorgar público testimonio a la labor de aquellas personas y entidades públicas o privadas que hayan contribuido con su trabajo y obra al engrandecimiento de Casabermeja.

## *Artículo 2. Premio.*

1. El Ayuntamiento Pleno concederá anualmente el “Premio Villa de Casabermeja”, a la creación artística y literaria, a la investigación general y especialmente sobre el municipio y a la promoción económica y social de Casabermeja.
2. El “Premio Villa de Casabermeja” será convocado anualmente.
3. El “Premio Villa de Casabermeja” será concedido por el Ayuntamiento Pleno, a propuesta del plenario del Instituto Villa de Casabermeja.

## *Artículo 3. Destinatarios.*

1. Podrán ser premiadas las personas o grupo de personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, de acuerdo con lo que establezca la correspondiente convocatoria, que se hayan distinguido en alguno de los ámbitos objeto de este premio.
2. El premio podrá ser declarado desierto y no será concedido a título póstumo, salvo que la persona propuesta hubiera fallecido después de la última concesión del premio.

## *Artículo 4. Dotación.*

1. Al galardonado se le entregará un objeto conmemorativo.

## *Artículo 5. Jurado.*

1. El jurado estará compuesto por los miembros del plenario del Instituto de la Villa.

## *Artículo 6. Proposición y presentación de candidaturas.*

1. Las candidaturas al premio podrán ser propuestas por los ciudadanos de Casabermeja y por las entidades públicas y privadas, así como por los propios miembros del jurado.
2. Las candidaturas se dirigirán al Ayuntamiento de Casabermeja y deberán ir acompañadas de los datos del candidato y de una memoria justificativa de sus méritos y de las razones que han motivado su presentación.
3. El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 10 de Enero de 2011.

## *Artículo 7. Entrega del Premio.*

La entrega del Premio se celebrará en acto de carácter público institucional, el día 23 de Enero de 2011, en el salón de plenos del Ayuntamiento, a las 11 horas de la mañana.